

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

24 DIC 2020

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2548,

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso N°314 de fecha 26.11.2020 al Departamento de Rentas. Informe de Inspección de fecha 10.12.2020. Certificado de Término de Giro de fecha 17.11.2020 del SII. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 26.11.2020, de la Municipalidad de Concón.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva (DPT) Rol N°291967, desde el 2do. semestre del año 2017 hasta el 2do. semestre 2019, de la cuenta N°115-08-99-999-004-000 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$190.243.- y desde 1er. semestre del año 2020 al 2do. semestre 2020, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$75.525, a nombre de DANIEL OSCAR CORREA AGENCIA DE TURISMO E.I.R.L., R.U.T. N°76.445.173-2, ya que presentó Término de Giro del SII.

2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291697, por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**




SECRETARÍA MUNICIPAL

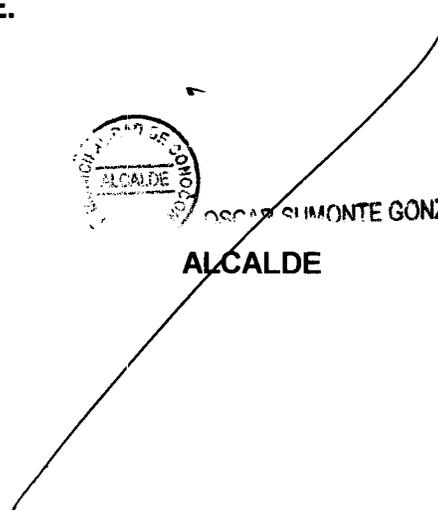
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería




ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado